



Soledad Bravo Melgar, **Secretaria general del Ayuntamiento de Castro**, funcionaria de la administración local con habilitación de carácter nacional CERTIFICA:

Que tras las medidas fijadas por el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, en la Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2020, de incremento de medidas a las ya adoptadas por el por el Decreto de Alcaldía de 13 de marzo de medidas a adoptar desde el Consistorio a partir del 13 de marzo y hasta nueva orden, se dispuso:

“Tras los últimos acontecimientos en relación con el coronavirus que han llevado al Gobierno central a declarar el estado de alarma en todo el país, a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las medidas a adoptar en cuestiones de trabajo son las siguientes:

...

- *Se suspenden, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el SEPE, las obras PFEA.”*

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

La Secretaria
Soledad Bravo Melgar

Código seguro de verificación (CSV):

EC7A 9890 8DF9 7345 B360



ECTA98908DF97345B360

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 2/4/2020

VºBº de El Alcalde MILLAN PEREZ SALVADOR el 2/4/2020